



Oficio: U.A.I.P. 0155/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 20 de enero de 2022

C. Christian Mauricio
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300004322, el día 19 de enero del 2022, misma que a la letra dice:

- "El día 08 de diciembre de 2021 a las 11:18 a.m. ingresé de manera digital una solicitud al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de su portal, la solicitud fue una consulta sobre la "calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un Monumento Histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos INAH-02-003" Específicamente para conocer el estado de una propiedad ubicada en la calle Chapultepec No. 102 Col. Obregón, de la ciudad de León, Guanajuato. El portal me generó un PDF de mi solicitud, sin embargo éste se generó con un error en la fecha de publicación que aparece en el formato y sin fecha de recepción, si embargo puedo adjuntar el PDF en cuyas propiedades aparece la fecha de creación por el portal. Semanas después, el día 06 de Enero del 2022, al no tener notificaciones marqué al Centro INAH Guanajuato y me indicaron que iba a recibir por correo electrónico una notificación para apenas iniciar mi proceso (cuando ya se habían perdido semanas). Hoy día 19 de Enero de 2022 he intentado comunicarme por teléfono y por correo electrónico al mismo Centro INAH Guanajuato y no he tenido respuesta, por lo que solicito por este medio información sobre la calidad monumental si es que la hubiera o no de dicho inmueble. El inmueble se localiza en el número 102, esquina entre calle Chapultepec y Cuauhtémoc, Col. Obregón en la ciudad de León, Guanajuato. Adjunto: Croquis de ubicación. Solicitud generada por portal INAH Respuesta por correo electrónico INAH." (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 587, celebrada el día 20 de enero del año 2022, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud a dicha Unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Insurgentes Sur (entrada por Aguascalientes) 421, edificio "C", Col. Hipódromo Condesa, CUAUHTEMOC, Distrito Federal, México, C.P. 06100.

transparencia@inah.gob.mx

40 40 48 05

PNT: Sujeto Obligado, federación INAH

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



RCVA